



Universidad
Nacional
de Córdoba



Escuela de Ciencias
de la Información

EXP-UNC: 69006/2012

Córdoba, 02 MAR 2016

VISTO:

- Que la Prosecretaria Académica del Área de Educación a Distancia de la Escuela de Ciencias de la Información solicita la contratación de la **Sra. ROSA MYRIAM BEATRIZ MOHADED CUIT N° 23-1835779-4** para el dictado del ciclo introductorio 2016 de las tecnicaturas del Área de Educación a Distancia de la ECI desde el 13 de febrero al 13 de marzo de 2016.

CONSIDERANDO:

- Que la prestación de Servicios de **Sra. ROSA MYRIAM BEATRIZ MOHADED** se encuentra dentro del marco legal establecido en el Art. 18 del Régimen de Contrataciones de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por la Ordenanza HCS 05/2012 de contratación de corta duración;
- Que se incorporó la documentación requerida en el Art. 16 del Régimen de Contrataciones de Personal antes mencionado.
- Que la erogación será atendida con Recursos Propios , Fondo Universitario y/o Fondo Contribución Gobierno , todos de la Escuela de Ciencias de la Información.

POR ELLO,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar los Servicios que prestará la **Sra. ROSA MYRIAM BEATRIZ MOHADED CUIT N° 23-1835779-4** en el dictado del ciclo introductorio 2016 de las tecnicaturas del Área de Educación a Distancia de la ECI desde el 13 de febrero al 13 de marzo de 2016

Art. 2º: Disponer que por intermedio del Área Económica Financiera de la Escuela de Ciencias de la Información, se proceda a abonar a la **Sra. ROSA MYRIAM BEATRIZ MOHADED CUIT N° 23-1835779-4**, en concepto de honorarios por los servicios mencionados en el Art. 1, la suma total de pesos seis mil cincuenta con



Universidad
Nacional
de Córdoba



Escuela de Ciencias
de la Información

71/100 (\$6050,71) con Recursos Propios, Fondo Universitario y/o Fondo Contribución Gobierno, todos de la Escuela de Ciencias de la Información.

Art.3º: Protocolícese. Comuníquese al interesado. Gírese copia al Área Económico Financiera de la Escuela de Ciencias de la Información. Cumplido. Archívese.

[Handwritten signature]
CLAUDIA G. ARDINI
DIRECTORA
SEC. DE CS. DE LA INFORMACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

[Handwritten signature]
LORENZO RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución n°:

1160